

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FUNCIONES DEL ESTADO**

DATOS GENERALES	
RUC:	1560503930001
INSTITUCIÓN:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	ELECTORAL
SECTOR:	SERVICIOS
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	PROVINCIAL
PROVINCIA:	NAPO
CANTÓN:	TENA
PARROQUIA:	TENA
DIRECCIÓN:	AV. LAS PALMAS No. 110 Y MANUELA CAÑIZARES
EMAIL:	<a href="mailto:napo@cne.gob.ec">napo@cne.gob.ec</a>
TELÉFONO:	62886429
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	<a href="https://delegaciones.cne.gob.ec/napo">https://delegaciones.cne.gob.ec/napo</a>

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	BELKY IBELISA SANCHEZ TROYA
CARGO DEL REPRESENTANTE:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	BELKY IBELISA SANCHEZ TROYA
CARGO DEL RESPONSABLE:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	15/4/2025

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	CARLOS AUGUSTO DEFAZ GUANOLUISA
CARGO DEL RESPONSABLE:	ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN 2
FECHA DE DESIGNACIÓN:	15/4/2025

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1/1/2024
FECHA DE FIN:	31/12/2024

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
	Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales.

1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones.
2. Designar los integrantes de los organismos electorales desconcentrados.
3. Controlar la propaganda y el gasto electoral, conocer y resolver sobre las cuentas que presenten las organizaciones políticas y los candidatos.
4. Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.
5. Presentar propuestas de iniciativa legislativa sobre el ámbito de competencia de la Función Electoral, con atención a lo sugerido por el Tribunal Contencioso Electoral.
6. Reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia.
7. Determinar su organización y formular y ejecutar su presupuesto.
8. Mantener el registro permanente de las organizaciones políticas y de sus directivas, y verificar los procesos de inscripción.
9. Vigilar que las organizaciones políticas cumplan con la ley, sus reglamentos y sus estatutos.
10. Ejecutar, administrar y controlar el financiamiento estatal de las campañas electorales y el fondo para las organizaciones políticas.
11. Conocer y resolver las impugnaciones y reclamos administrativos sobre las resoluciones de los organismos desconcentrados durante los procesos electorales, e imponer las sanciones que correspondan.
12. Organizar y elaborar el registro electoral del país y en el exterior en coordinación con el Registro Civil.
13. Organizar el funcionamiento de un instituto de investigación, capacitación y promoción político electoral.

Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación.

Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral.

Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales.

Fortalecer las capacidades institucionales.

#### COBERTURA INSTITUCIONAL(UAF)

COBERTURA	No. Unidades
PROVINCIAL	1

#### COBERTURA TERRITORIAL (EODS)

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
PROVINCIAL	1	EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO SE UBICA EN LA CABECERA CANTONAL TENA, CON COBERTURA A TODA LA PROVINCIA DE NAPO

#### COBERTURA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
PROVINCIAL	1	20119	NAPO	10526	9591	2	1	10715	0	9025	378	<a href="https://acortar.link/brej59">https://acortar.link/brej59</a>

#### IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	En el marco de la política pública intercultural, se llevó a cabo el proceso eleccionario para la conformación del Consejo Estudiantil en la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe (UEIB) Intillacta, garantizando la participación democrática y la representación estudiantil en un contexto intercultural.	Se promovió la ejecución efectiva de los derechos democráticos de los estudiantes, fortaleciendo su participación activa en la vida escolar.  Se concluyó satisfactoriamente el proceso electoral, resultando en la elección y posesión de la nueva directiva estudiantil para el período 2024-2025. Este proceso contribuyó a la inclusión de todos los sectores de la comunidad educativa, garantizando la equidad en la representación.	Este proceso eleccionario refuerza los principios de igualdad y participación ciudadana, al permitir que los estudiantes, de manera libre y voluntaria, ejerzan su derecho al voto en un entorno inclusivo y respetuoso de la diversidad cultural. Además, contribuye al reconocimiento y empoderamiento de los representantes del Consejo Estudiantil, promoviendo la equidad y la inclusión de todos los estudiantes en la toma de decisiones dentro de la institución, especialmente en un contexto intercultural que valora la diversidad.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Se coordinó con el Consejo Consultivo de Personas y Grupos de Atención Prioritaria del cantón Carlos Julio Arosemena Tola para la organización y desarrollo del proceso electoral de representantes de Niñez, Jóvenes y Adultos Mayores. Este proceso tuvo como finalidad garantizar su participación efectiva en los espacios de toma de decisiones dentro de la comunidad y fortalecer su inclusión en los mecanismos democráticos del cantón.	Se promovió activamente la ejecución de los derechos democráticos de Niños, Jóvenes y Adultos Mayores, asegurando su participación efectiva y equitativa en el proceso electoral, como ejercicio de ciudadanía.  El proceso electoral culminó con éxito, resultando en la elección, posesión y reconocimiento oficial de los nuevos representantes de la sociedad civil del cantón para el período 2024-2025. Este resultado significó un avance característico en la inclusión de estos grupos en los espacios de representación y decisión local.	Este proceso electoral fortalece los principios de equidad y participación ciudadana, permitiendo que Niños, Jóvenes y Adultos Mayores ejerzan su derecho al voto de forma libre, voluntaria y en un entorno que respeta la diversidad cultural. Además, facilita el reconocimiento y empoderamiento de los nuevos representantes, lo que garantiza un liderazgo más equitativo de todos los sectores de la sociedad civil en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola. Asimismo, fomenta la inclusión de estos grupos en los procesos de toma de decisiones locales, promoviendo su integración efectiva en un marco intercultural y democrático.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Se ejecutó el levantamiento de información en territorio para identificar a personas con discapacidad que cumplieran los criterios de participación en el programa Voto en Casa. Esta acción tuvo como propósito facilitar el ejercicio del derecho al sufragio a personas con movilidad reducida o discapacidad severa, permitiéndoles votar desde sus hogares, en condiciones de igualdad, dignidad y accesibilidad.	Se incluyó a 14 ciudadanos y ciudadanas con 50 años o más y con un grado de discapacidad igual o superior al 75%, quienes fueron registrados como beneficiarios del programa Voto en Casa en la provincia de Napo.  Se garantizó su participación en el proceso electoral sin necesidad de desplazamiento, mediante un sistema logístico adaptado, seguro y respetuoso de su condición, fortaleciendo la inclusión electoral y el ejercicio de sus derechos políticos.	Esta acción fortalece los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, al asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al voto en un entorno accesible y adaptado a sus necesidades. El uso de herramientas inclusivas, como plantillas braille, y la intervención de personal electoral debidamente capacitado, permitió garantizar un proceso digno, autónomo y libre. El programa Voto en Casa no solo elimina barreras físicas, sino que promueve la plena participación ciudadana de personas históricamente excluidas, avanzando hacia una democracia verdaderamente inclusiva y representativa.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	En coordinación con el Consejo Consultivo de Personas y Grupos de Atención Prioritaria del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, se organizó y ejecutó el proceso electoral para la elección de la representante del grupo de mujeres. Esta acción tuvo como objetivo garantizar su participación activa y efectiva en espacios de diálogo, toma de decisiones y construcción de políticas locales, fortaleciendo el ejercicio de sus derechos ciudadanos y su representación en el ámbito público.	Se logró desarrollar un proceso electoral inclusivo, en el que las mujeres del cantón participaron libremente en la elección de su vocera para el período 2024–2025, fortaleciendo la representación de sus intereses dentro del Consejo Consultivo.  Se oficializó la elección y posesión de la nueva delegada, promoviendo el empoderamiento político de las mujeres y su reconocimiento como actoras clave en el desarrollo local.	Esta iniciativa contribuye al cumplimiento de la Agenda de Igualdad de Género, al promover la participación equitativa de las mujeres en espacios de representación y decisión. El proceso permitió visibilizar sus demandas, fomentar su liderazgo comunitario y garantizar el ejercicio de sus derechos políticos en condiciones de igualdad. Además, se avanzó en el fortalecimiento de mecanismos democráticos que reconocen el rol fundamental de las mujeres en la construcción de sociedades más justas, inclusivas y equitativas.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	Se llevó a cabo un proceso continuo de inscripción de personas extranjeras en el Registro Electoral, dirigido a aquellos ciudadanos que residen legalmente en el país y cumplen con los requisitos establecidos por la normativa electoral. Esta política busca garantizar el acceso de la población migrante a sus derechos políticos, fomentando su inclusión en la vida democrática del Ecuador.	Se emitieron informes técnicos de inscripción de personas extranjeras al Registro Electoral, como resultado de un proceso voluntario de participación ciudadana.  Las personas extranjeras que cumplieron con los requisitos legales de residencia pudieron ser incorporadas formalmente al Registro Electoral, lo que constituye un avance en su integración sociopolítica dentro del territorio nacional.	Esta acción contribuye al cumplimiento de las Agendas de Igualdad al garantizar que las personas en situación de movilidad humana puedan ejercer su derecho al sufragio en los diferentes niveles de gobierno: nacional, provincial, cantonal y parroquial. Al reconocer la participación política de las personas extranjeras, se promueve la equidad, se combate la exclusión y se fortalece la cohesión social, asegurando su inclusión plena en la toma de decisiones públicas y el desarrollo del país desde una perspectiva de derechos humanos.
--	----	---	---	--

**PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:**

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	SI	<a href="https://acortar.link/2WFwDL">https://acortar.link/2WFwDL</a>
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	NO	S/N

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0	S/N
CONSEJOS CONSULTIVOS	SI	1	<a href="https://acortar.link/INGnKG">https://acortar.link/INGnKG</a>
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	0	S/N
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	0	S/N
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	0	S/N
OTROS	NO	0	S/N

**MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:**

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	SI	1	<a href="https://acortar.link/01n5Bt">https://acortar.link/01n5Bt</a>
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	S/N
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	S/N
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	S/N
OTROS	NO	0	S/N

**PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
------	---	----------	------------------------------------	--

FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Según Memorando Nro. CNE-DPN-2025-1350-M de fecha 15 de marzo de 2023, se realiza la Designación del Equipo Técnico para la Rendición de Cuentas 2024, el mismo que se encuentra conformado por servidores públicos de las Unidades de Gestión Estratégica y Planificación, Comunicación, Procesos Electorales, Participación Política, Financiera, Administrativa, Asesoría Jurídica, Secretaría General, Tecnologías de la Información y Comunicación y Talento Humano.	<a href="https://acortar.link/kikFY2">https://acortar.link/kikFY2</a>
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	El Consejo Nacional Electoral Matriz mediante memorando N° CNE-CNGEP-2025-0493-M, de 15 de abril de 2025 convoca al equipo de rendición de cuentas a la Delegaciones Provincial Electorales, entre ellas a la Delegación Provincial Electoral de Napo; mediante reunión telemática se trabaja en la metodología para el proceso de Rendición de Cuentas 2024, fruto del cual nace la propuesta, la misma que es aprobada por todo el equipo de Rendición de Cuentas 2024 de nuestra institución.	<a href="https://acortar.link/W40f4S">https://acortar.link/W40f4S</a>
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	Mediante memorando N° CNE-DPN-2025-1353-M de 15 de abril de 2024, memorando N° CNE-DPN-2025-1610-M de 15 mayo de 2025, memorando N° CNE-DPN-2025-1748-M de 02 de junio de 2025, la Directora Provincial Electoral de Napo requiere de las Unidades Administrativas de la institución remitan la información para el informe de Rendición de Cuentas 2024, así como los verificables para el llenado del formulario; las diferentes Unidades mediante memorandos, CNE-UPAJN-2025-0129-M, CNE-UPAN-2025-0456-M, CNE-UPDPSIEN-2025-0051-M, CNE-UPFN-2025-0291-M, CNE-UPFN-2025-0292-M, CNE-UPSGN-2025-0204-M, CNE-UPSIPTEEN-2025-0142-M, CNE-UPTHN-2025-0361-M, CNE-UTPPEN-2025-0257-M, CNE-UTPPPN-2025-0150-M de 12 de junio de 2025, remiten los insumos para dicho propósito.  Durante este periodo y de forma paralela la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Napo informa que con memorando N° CNE-UPDPSIEN-2025-0050-M de 29 de mayo de 2025 ha procedido a habilitar el buzón de sugerencias y requerimientos de la ciudadanía de temas que deseen tratarse en el proceso de Rendición de Cuentas 2024.	<a href="https://acortar.link/2Zc1a6">https://acortar.link/2Zc1a6</a>
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	El Equipo Técnico de Rendición de Cuentas realiza el llenado de la información conforme a lo establecido por CPCCS	<a href="https://acortar.link/uhw5Sv">https://acortar.link/uhw5Sv</a>
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	El Equipo Técnico realizó la redacción del Informe de Rendición de Cuentas conforme a lo establecido por el CPCCS	<a href="https://acortar.link/Q8yOww">https://acortar.link/Q8yOww</a>
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	Mediante memorando N° CNE-DPN-2025-1839-M de 13 de junio de 2024, se convoca a una reunión de trabajo entre la Directora Provincial Electoral de Napo y el equipo de Rendición de Cuentas 2024 para socializar el Informe de Rendición de Cuentas 2024, así como el Formulario Función Electoral 2024 correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Napo. Luego de la socialización la Directora Provincial Electoral de Napo con memorando N° CNE-DPN-2025-1841-M aprueba el mencionado Informe, así con el Formulario.	<a href="https://acortar.link/Adoe0a">https://acortar.link/Adoe0a</a>

FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	El 06 de marzo de 2023, se realiza la difusión del informe de Rendición de Cuentas 2023 y el respectivo formulario a través de nuestra página web y a través de las redes sociales institucionales	<a href="https://acortar.link/AVmDvA">https://acortar.link/AVmDvA</a>
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	Se realiza invitaciones a la ciudadanía por medio de posteos de la invitación para la Rendición de Cuentas 2024 en nuestra cuentas oficiales de facebook y X (antes twitter); de igual forma se realizan invitaciones a los ciudadanos, medios de comunicación mediante invitaciones entregadas de manera física	<a href="https://acortar.link/OZyfDm">https://acortar.link/OZyfDm</a>
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	La Rendición de Cuentas 2024, se realiza ante la ciudadanía en el Sañón de la Democracia de la Delegación Provincial Electoral de Napo, en donde la máxima autoridad institucional presenta el informe de Rendición de Cuentas 2024 a la ciudadanía de la provincia de Napo, el mismo que es grabado y retransmitido a través del medio telemático facebook de la nuestra institución; en la misma se garantiza la participación de la ciudadanía para que interactúe con la Autoridad	<a href="https://acortar.link/Uq69Ux">https://acortar.link/Uq69Ux</a>
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO	SI	La Rendición de Cuentas 2024 se realiza el 27 de junio de 2025, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° CPCCS-PLS-G-007-E-2025-0070-28-02-2025 de 28 de febrero de 2025	<a href="https://acortar.link/6OZDPZ">https://acortar.link/6OZDPZ</a>
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Los aportes ciudadanos recibidos fueron sistematizados por la Delegación Provincial Electoral de Napo; es importante recalcar que se revisaron todos los canales virtuales abiertos para recibir cualquier tipo de aportes, sugerencias o recomendaciones a la publicación del evento en vivo de la Rendición de Cuentas 2024, Informe de Rendición de Cuentas y el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS, con lo cual se elaboró y mantiene el Acta de Compromisos	<a href="https://acortar.link/dbzggI">https://acortar.link/dbzggI</a>
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SI	El Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión 2024 se cargó de manera completa y oportuna en el Sistema de Rendición de Cuentas del CPCCS. Se carga un print de pantalla de Finalización de Informe en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.	<a href="https://acortar.link/tWQqzr">https://acortar.link/tWQqzr</a>
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:		1).- Solicitan que se brinde el servicio de cambio de domicilio en esta zona (Chaco) y, en general, en las zonas rurales de la provincia. 2).- Solicitan que se brinde apoyo o acompañamiento en los procesos de elección interna dentro de organizaciones sociales o educativas, con el objeto de fortalecer estos procedimientos. 3).- Solicitan capacitaciones a las organizaciones políticas para el correcto uso del sistema contable para la presentación de las cuentas de campaña dentro de los plazos establecidos en la normativa electoral.		

#### DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTEBUIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
27 de junio de 2025	58	30	28	0	0	35	0	22	1

#### INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SI O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Un ciudadano solicitó la creación de una nueva zona electoral en un sector rural, alegando dificultades de acceso a los recintos actuales para personas con movilidad reducida o sin medios de transporte	SI	100%	<p>En atención al requerimiento presentado por un ciudadano en representación de habitantes del sector rural, la Delegación Provincial Electoral de Napo realizó el correspondiente análisis técnico-territorial, conforme a los lineamientos de la Dirección Nacional de Geografía Electoral.</p> <p>Como resultado de dicho estudio y en cumplimiento de los criterios establecidos en la normativa vigente, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la creación de una nueva zona electoral en el sector solicitado.</p> <p>Mediante Resolución PLE-CNE-3-5-4-2024, se oficializó la creación de la zona electoral Capirona, lo que permitirá facilitar el acceso al sufragio de los habitantes del sector, fortalecer la participación electoral y garantizar el principio de equidad territorial en los procesos democráticos.</p>	<a href="https://acortar.link/ElEtgY">https://acortar.link/ElEtgY</a>
La ciudadanía solicita que la Delegación Provincial Electoral de Napo, se comprometa en brindar capacitaciones a los Responsables del Manejo Económico y Contadores Públicos Autorizados que se registren ante el CNE en los procesos electorales, a fin de que se presenten de forma correcta y dentro del plazo establecido en la normativa electoral las cuentas de gasto de campaña electoral.	SI	100%	La Delegación Provincial Electoral de Napo, a través del área de Fiscalización y Control del Gasto Electoral capacitó a los Responsables del Manejo Económico y Contadores Públicos Autorizados, registrados ante el Consejo Nacional Electoral para los procesos electorales, capacitaciones impartidas durante el ejercicio fiscal 2024	<a href="https://acortar.link/5iBToz">https://acortar.link/5iBToz</a>

**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	0	0	0		N/A		
Prensa	1	100	0	0	<a href="https://acortar.link/Mk6H2a">https://acortar.link/Mk6H2a</a>	EL OBSERVADOR	920	Publicación de 2000 ejemplares. - Inserto de 4 pliegos, doblado, formato A2, impreso en blanco y negro, en papel bond de 75 gr, refileado con la nómina de los 2.450 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto de la provincia de Napo, para el Referéndum y Consulta Popular 2024

Televisión	0	0	0	0		N/A		
Medios digitales	1	100	0	0	<a href="https://acortar.link/ZKyfZC">https://acortar.link/ZKyfZC</a>	GALO SANTIAGO PAZMIÑO VASCO	2139	Servicio de transmisión en vivo de las actividades que se generen en el "Referéndum y Consulta Popular 2024". Total: 5 días de transmisión en vivo, lo cual se traduce en aproximadamente 7.200 minutos SIMULACRO NACIONAL: 7 de abril de 2024 VOTO EN PPL: 18 de ABRIL DE 2024 VOTO EN CASA: 19 de abril de 2024 ACTO INAUGURAL DE LAS ELECCIONES: 21 de abril de 2024 SESIÓN DE ESCRUTINIO: 22 de abril de 2024

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:**

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://delegaciones.cne.gob.ec/napo/#elf_l1_Lw">https://delegaciones.cne.gob.ec/napo/#elf_l1_Lw</a>
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://delegaciones.cne.gob.ec/napo/#elf_l1_Lw">https://delegaciones.cne.gob.ec/napo/#elf_l1_Lw</a>

**PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:**

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	<a href="https://acortar.link/XbH9Go">https://acortar.link/XbH9Go</a>
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	<a href="https://acortar.link/PDTW3F">https://acortar.link/PDTW3F</a>

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
2. Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación.	1	Mide el porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc; exceptuando los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas.	Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc; exceptuando los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas	100	100	100.00%	La Delegación Provincial Electoral de Napo, a través de la Unidad Provincial de Procesos Electorales brindó asistencia técnica y apoyo logístico en actividades cívicas y de fortalecimiento democrático a actores sociales y organizaciones, con total cumplimiento de la planificación.	Se fomenta una cultura democrática activa e inclusiva de los ciudadano y de las organizaciones en los procesos democráticos.
2. Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación.	2	Mide el porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc; exceptuando los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas.	Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales.	90	90	100.00%	Se brindó el 100% de las asistencias técnicas, veedurías, supervisiones y apoyos logísticos solicitados por organizaciones sociales, instituciones educativas y otros actores sociales, cumpliendo en su totalidad con los objetivos establecidos.	Fortalece la institucionalidad de las organizaciones políticas en Pastaza, garantizando prácticas democráticas en su funcionamiento.

2. Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación.	3	El indicador mide la relación entre el número de informes de exámenes de control al monto, origen y destino de los recursos utilizados en las campañas electorales elaborados por la DPE'S y el total de expedientes de cuentas de campaña presentados por las organizaciones políticas y/o sociales.	Porcentaje de elaboración de informes de examen de control al monto, origen y destino de los recursos utilizados en las campañas electorales.	100	100	100.00%	Al alcanzar el 100% de análisis de los informes, el resultado refleja el cumplimiento total de la meta establecida para el periodo, de acuerdo con los parámetros definidos.	La implementación rigurosa de normativas claras y mecanismos efectivos de supervisión ha permitido garantizar que los recursos destinados a campañas sean gestionados de manera lícita y transparente.
5. Fortalecer las capacidades institucionales.	4	Mide el cumplimiento de ejecución acumulada planificada de gasto ordinario de los centros ejecutores que conforman el presupuesto del CNE (Planta Central, DPE e IDD).	Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional.	100	98.23	98.23%	El porcentaje alcanzado, refleja el cumplimiento satisfactorio de la meta programada, evidenciando una adecuada planificación y gestión de los recursos asignados a la Delegación Provincial Electoral de Napo durante el periodo evaluado, pues se alcanzó un 98.23% con un monto de 557.996.03	El buen uso de los recursos públicos garantiza que las actividades que se desarrollan tanto administrativas y electorales en el marco de la función electoral en la provincia de Napo aumenten la confianza de la ciudadanía en la institución
5. Fortalecer las capacidades institucionales.	5	Mide el cumplimiento de la etapa precontractual del PAC	Porcentaje de cumplimiento del PAC (E).	91	50	54.95%	Se ejecutó parcialmente el PAC, priorizando actividades críticas frente a restricciones externas.	Se realizan los procesos de contratación pública de acuerdo a la normativa legal vigente sin afectar el normal desenvolvimiento institucional, considerando que se tuvo un presupuesto prorrogado en el año 2024.
5. Fortalecer las capacidades institucionales.	6	Mide el cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía	Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía.	98	100	102.40%	El resultado supera la meta establecida, evidenciando una capacidad de respuesta eficiente y oportuna ante la demanda institucional, así como una gestión efectiva de los recursos disponibles en el área de comunicación.	La comunicación clara, constante y transparente permite informar oportunamente a la población sobre las acciones, avances y resultados de la administración electoral, facilitando así la participación ciudadana en el ámbito electoral.
5. Fortalecer las capacidades institucionales.	7	Mide el desempeño de la gestión y ejecución de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.	(O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral.	100	100	100.00%	Se demuestra el compromiso institucional con la mejora continua, la eficiencia operativa y el fortalecimiento de una cultura de calidad en la gestión pública.	Con el establecimiento de procedimiento de gestión de la calidad, se logra eficiencia y eficacia en la administración pública de la Delegación Provincial Electoral de Napo
5. Fortalecer las capacidades institucionales.	8	Mide las capacitaciones realizadas a nivel interno, para fortalecer el conocimiento de los funcionarios antes las distintas atribuciones asignadas.	Porcentaje de asistencias técnicas atendidas.	100	100	100.00%	Se alcanza la meta establecida, lo cual evidencia el compromiso institucional con el desarrollo profesional del talento humano y la mejora continua.	Fortalecimiento del personal para el cumplimiento eficiente de las tareas encomendadas
5. Fortalecer las capacidades institucionales.	9	Mide el porcentaje de la capacitación técnica del personal del CNE POA . Si se debe considerar los talleres de inducción y motivacionales.	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E).	95	100	105.26%	Se capacitó a un número mayor de funcionarios de lo previsto inicialmente.	Mejoramiento de la calidad del servicios que se brinda al cliente interno y externo, lo que eventualmente podría posicionar a la institución como referente provincial

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Fortalecer la eficiencia institucional para el cliente interno y externo	501924.18	492201.87	<a href="https://acortar.link/7MI1qy">https://acortar.link/7MI1qy</a>
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público	53100.00	53100.00	<a href="https://acortar.link/s0NEok">https://acortar.link/s0NEok</a>
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Sistema contable del financiamiento a la política	13019.68	12694.16	<a href="https://acortar.link/UD0Fah">https://acortar.link/UD0Fah</a>
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Gestionar procesos administrativos, financieros, talento humano, bienes y servicios, Referéndum y Consulta 2024	363582.43	363499.34	<a href="https://acortar.link/DQB05T">https://acortar.link/DQB05T</a>
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Gestionar procesos administrativos, financieros y talento humano de bienes y servicios electorales- Elecciones Generales 2025	217822.03	176773.13	<a href="https://acortar.link/6qzKEA">https://acortar.link/6qzKEA</a>

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
---	-----------------------------	---------------------------	--------------------------------	------------------------------	----------------------------

1,149,448.32	1,149,448.32	1,098,268.50	0.00	0.00	95.54%
--------------	--------------	--------------	------	------	--------

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
Ínfima Cuantía	36	58788.15	36	58788.15	<a href="https://acortar.link/GtVQmb">https://acortar.link/GtVQmb</a>
Régimen Especial	1	920.00	1	920.00	<a href="https://acortar.link/KQV99S">https://acortar.link/KQV99S</a>
Catálogo Electrónico	13	94478.84	11	68794.98	<a href="https://acortar.link/rYnYMf">https://acortar.link/rYnYMf</a>
Ferías Inclusivas	1	21021.00	0	0.00	<a href="https://acortar.link/5UzJci">https://acortar.link/5UzJci</a>
Subastas Inversas Electronicas	3	37975.11	0	0.00	<a href="https://acortar.link/mjVNVS">https://acortar.link/mjVNVS</a>

**ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:**

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES RECIBIDAS	EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIÓN KYOCERA M3655idn	4000.00	<a href="https://acortar.link/duRuBd">https://acortar.link/duRuBd</a>
DONACIONES RECIBIDAS	EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIÓN KYOCERA TASK alfa 2554ci	1000.00	<a href="https://acortar.link/duRuBd">https://acortar.link/duRuBd</a>

**INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA**

**GENERAL DEL ESTADO:**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA